

TARIFA DE HONORARIOS DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE CC.OO ANDALUCÍA QUE SERAN DE APLICACIÓN SOBRE LAS CONSULTAS Y EXPEDIENTES INCOADOS A PARTIR DE 1 ENERO HASTA EL 31 DICIEMBRE 2019.

ANEXO I (IVA no incluido). Se aplicará el IVA vigente en la fecha de emisión de la factura.

Consulta Jurídica	43,00 €
Personas no afiliadas y afiliadas menor que 1 mes.	
Consulta Jurídica	21,50 €
50% descuento para aquéllas personas afiliadas igual o mayor que 1 mes y menor de 6 meses y para aquéllas personas no afiliadas que acrediten el pago anticipado de 6 meses de cuotas.	
Consulta Jurídica	10,75 €
75% descuento para aquéllas personas afiliadas igual o mayor que 6 meses y menor de 12 meses y para aquéllas personas no afiliadas que acrediten el pago anticipado de 12 meses de cuotas.	
Provisión de Fondos	250,00 €
Personas no afiliadas y afiliadas menor que 1 mes .	
Provisión de Fondos	125,00 €
50% descuento para aquéllas personas afiliadas igual o mayor que 1 mes y menor de 6 meses y para aquéllas personas no afiliadas que acrediten el pago anticipado de 6 meses de cuotas.	
Provisión de Fondos	25,00 €
90% descuento para aquéllas personas afiliadas igual o mayor que 6 meses y menor de 12 meses y para aquéllas personas no afiliadas que acrediten el pago anticipado de 12 meses de cuotas.	
Consulta Jurídica y Provisión de Fondos	GRATUITA
Personas afiliadas igual o mayor de 12 meses de antigüedad.	

NOTA: EL NACIMIENTO DEL DERECHO DE LOS DESCUENTOS NACE EL MISMO DÍA DEL PAGO ANTICIPADO ESPECIAL DE CUOTAS Y EN NINGÚN CASO SERÁ REEMBOLSABLE.

TARIFAS DE APLICACIÓN EN HONORARIOS MÍNIMOS UNA VEZ DESCONTADA LA BONIFICACIÓN EN FUNCIÓN AL PERIODO DE DERECHOS RECONOCIDO EN AFILIACIÓN.

Los honorarios aquí establecidos son acumulativos y se van añadiendo conforme se realizan las diferentes fases del proceso hasta la minuta final.

CONCEPTOS	Honorarios Mínimos	>= 6 a <12	>=12 a <24	>= 24 a < 36	>=36 a < 48	>= 48 a < 60	>= 60
Presentación y asistencia al CMAC/SERCLA, con resultados de: Sin Avenencia, Sin Efecto, Desistimientos de actuaciones. Conciliaciones cuyo importe sea inferior a Honorarios Mínimos	250,00 €	170,00 €	150,00 €	130,00 €	110,00 €	80,00 €	GRATUITO
Elaboración y presentación de escritos ante la Administración: Reclamación Previa, Solicitud de acuerdos, Recursos ante Administración con resultados : Silencio Adto, Resoluciones denegatorias o favorables de derechos sin efectos económicos o de cuantías inferiores a los Honorarios Mínimos de la fase.	250,00 €	170,00 €	150,00 €	130,00 €	110,00 €	80,00 €	GRATUITO
Desistimientos en los Juzgado de lo Social o Mercantil.	125,00 €	85,00 €	75,00 €	65,00 €	55,00 €	40,00 €	GRATUITO
Actuaciones en los Juzgado de lo Social o Mercantil con Acuerdos Judicial o Extrajudicial	160,00 €	110,00 €	97,50 €	85,00 €	72,50 €	53,75 €	GRATUITO
Actuaciones en los Juzgado de lo Social o Mercantil con Sentencia.	200,00 €	140,00 €	125,00 €	110,00 €	95,00 €	72,50 €	GRATUITO
Presentación de demandas sin efectuar Fase Previa en SSJJ de CC.OO-A.	375,00 €	245,00 €	212,50 €	180,00 €	147,50 €	98,75 €	GRATUITO
Procedimientos Abreviados en Contencioso-Administrativos	450,00 €	310,00 €	275,00 €	240,00 €	205,00 €	152,50 €	GRATUITO
Procedimientos Ordinarios en Contencioso - Administrativo	450,00 €	310,00 €	275,00 €	240,00 €	205,00 €	152,50 €	GRATUITO
NOTA: Se descontará las actuaciones Previas de la Fase Administrativa realizadas por nuestros SSJJ.							
Interposición de Ejecuciones frente a Sentencias y acuerdos	50,00 €	30,00 €	25,00 €	20,00 €	15,00 €	7,50 €	GRATUITO
Solicitud al Fogasa sin previo trámite judicial realizado por nuestros SSJJ	290,00 €	174,00 €	145,00 €	116,00 €	87,00 €	43,50 €	GRATUITO
Solicitud al Fogasa con actuaciones previas judiciales efectuadas por nuestros SSJJ. Sin coste añadido							
Recurso/Impugnación o Personaciones en Suplicación, Apelación ante STSJA. El importe del Recurso deberá ser abonado previamente a su interposición.	300,00 €	220,00 €	200,00 €	180,00 €	160,00 €	130,00 €	GRATUITO
Recurso/Impugnación o Personaciones Casación: Ante el Tribunal Supremo. El importe del Recurso deberá ser abonado previamente a su interposición.	425,00 €	305,00 €	275,00 €	245,00 €	215,00 €	170,00 €	GRATUITO
Recurso/Impugnación o Personaciones Amparo: Ante el Tribunal Constitucional. El importe del Recurso deberá ser abonado previamente a su interposición.	500,00 €	340,00 €	300,00 €	260,00 €	220,00 €	160,00 €	GRATUITO
Recurso/Impugnación o Personaciones en otras Instancias Europeas. El importe del Recurso deberá ser abonado previamente a su interposición.	1.000,00 €	600,00 €	500,00 €	400,00 €	300,00 €	150,00 €	GRATUITO
Ejecuciones de Sentencias en el Conflicto Colectivo. Cuando existan cantidades en ejecución de conflictos colectivos o derivadas de demandas individuales de conflictos colectivos y siempre que medie afiliación se aplicará un descuento del 50% sobre la Tabla de Honorarios Mínimos , operando a su vez las bonificaciones que pudieran corresponderles en función al periodo de derecho.	100 €	30,00 €	25,00 €	20,00 €	15,00 €	7,50 €	GRATUITO

Iniciación de expedientes individuales derivados de Conflictos Colectivos.

En las demandas que se inicien derivadas de Sentencias de C.C se aplicará un descuento del 50% sobre la Tabla de Honorarios establecido en cada fase del procedimiento, operando a su vez las bonificaciones que pudieran corresponderles en función al resultado obtenido y al periodo de derecho.

**LAS PERSONAS RECIENTE AFILIADAS QUE ACREDITEN EL PAGO DE CUOTAS ANTICIPADAS TENDRÁN UN DESCUENTO DEL 8% EN LA LIQUIDACIÓN FINAL DEL EXPEDIENTE.
LAS PERSONAS AFILIADAS CON UN MES Y MENOS DE 6 MESES TENDRÁN UN DESCUENTO DEL 10% EN LA LIQUIDACIÓN FINAL DEL EXPEDIENTE.**

ANEXO II. (IVA no incluido). Se aplicará el IVA vigente en la fecha de emisión de la factura.

TARIFAS DE APLICACIÓN EN HONORARIOS SUPERIORES A LOS MÍNIMOS. PORCENTAJES A APLICAR Y BONIFICACIONES A LA AFILIACIÓN CUANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS SON SUPERIORES A LOS HONORARIOS MÍNIMOS.

Los honorarios se establecen por actuaciones judiciales y extrajudiciales y sus importes (IVA no incluido) estan referidos a las fases del proceso que se describe sin perjuicio de la provisión de fondos inicial en el momento del encargo profesional . Por tanto los honorarios son acumulativos y se van añadiendo conforme se realizan las diversas fases del proceso. No obstante la facturación se realizará al final del proceso a excepción de la fase del Recurso que deberá ser abonada previa a su interposición.

CONCEPTOS	TABLA DE PORCENTAJES DE APLICACIÓN SOBRE LA CUANTIA OBTENIDA	NO AFILIADOS y AFILIADOS CON MENOS DE 6 MESES	% DE BONIFICACIÓN A LA AFILIACIÓN SEGÚN EL PERIODO DE DERECHO EN AFILIACIÓN.								
			AFILIADOS/AS POR TRAMOS DE MESES DE ANTIGÜEDAD								
			>= 6 a < 12	>= 12 a < 24	>= 24 a < 36	>= 36 a < 48	>= 48 a < 60	>= 60 a < 72	>= 72 a < 84	>= 84	
Actuaciones en CMAC/SERCLA/ Fase Advtas e Informes con avenencia o Resoluciones favorables	8%	S I N B O N I F I C A C I O N E S	15%	25%	35%	55%	75%	85%	95%	100%	
Acuerdos Judicial o Extrajudicial en Juzgado de lo Social/ Mercantil.	10%		15%	25%	35%	55%	75%	85%	95%	GRATUITO	
Sentencias	11%		15%	25%	35%	55%	75%	85%	95%	GRATUITO	
Actuaciones Contencioso-Administrativos : Procedimientos Abreviados. (*)			15%	25%	35%	55%	75%	85%	95%	GRATUITO	
Actuaciones Contencioso-Administrativos : Procedimientos Ordinarios.(*)											
(*) Se descontará las actuaciones en Fase Administrativa realizadas por nuestros SSJJ.											
Interposición de Ejecuciones frente a Sentencias y Acuerdos	12%		15%	25%	35%	55%	75%	85%	95%	GRATUITO	
Solicitud al Fogasa sin previo trámite judicial realizado por nuestros SSJJ	8%		15%	25%	35%	55%	75%	85%	95%	GRATUITO	
Solicitud al Fogasa con actuaciones previas judiciales efectuadas por nuestros SSJJ.	14%		15%	25%	35%	55%	75%	85%	95%	GRATUITO	
Recursos/Impugnaciones/Personaciones: Suplicación, Apelación ante STSJA	12%										
Recursos/Impugnaciones/Personaciones: Ante el Tribunal Supremo.			15%	25%	35%	55%	75%	85%	95%	GRATUITO	
Recursos/Impugnaciones/Personaciones: Ante el Tribunal Constitucional.											
Recursos/Impugnaciones/Personaciones:Otras Instancias Europeas											
DESPIDOS CON READMISION, EXTINCIÓNES DE CONTRATOS Y RECONOCIMIENTO DE FIEJEZA. El % que se indica en las diferentes fases se aplicará sobre la cuantía inferior que resulte de:			15%	25%	35%	55%	75%	85%	95%	GRATUITO	
Conciliaciones Previas ante CMAC/SERCLA o Resoluciones administrativas favorables	8%		15%	25%	35%	55%	75%	85%	95%	GRATUITO	
Acuerdos en Conciliación Judicial o Extrajudicial, posterior al CMAC/SERCLA.	10%		15%	25%	35%	55%	75%	85%	95%	GRATUITO	
Sentencia Judicial 1ª Instancia	11%		15%	25%	35%	55%	75%	85%	95%	GRATUITO	
Sentencia Judicial 2ª Instancia. Previo pago del importe del recurso.	12%		15%	25%	35%	55%	75%	85%	95%	GRATUITO	
SEGURIDAD SOCIAL/PRESTACIONES El % se aplicará sobre una anualidad de las retribuciones que conllevara el derecho. No obstante cuando se trate de diferencias de prestaciones entre una ya reconocida			15%	25%	35%	55%	75%	85%	95%	GRATUITO	
Resoluciones Administrativas favorables	8%										
Acuerdos en Conciliación Judicial o Avenencia.	10%	15%	25%	35%	55%	75%	85%	95%	GRATUITO		
Sentencia Judicial 1ª Instancia	11%	15%	25%	35%	55%	75%	85%	95%	GRATUITO		
Sentencia Judicial 2ª Instancia. Previo pago del importe del recurso.	12%	15%	25%	35%	55%	75%	85%	95%	GRATUITO		
PERSONAS DEMANDADAS. En los casos en que las personas sean demandadas o se vean obligada a personarse en un procedimiento se aplicará un descuento del 50% sobre la Tabla de Honorarios		15%	25%	35%	55%	75%	85%	95%	GRATUITO		

LAS PERSONAS RECIENTE AFILIADAS QUE ACREDITEN EL PAGO DE CUOTAS ANTICIPADAS TENDRÁN UN DESCUENTO DEL 8% EN LA LIQUIDACIÓN FINAL DEL EXPEDIENTE. LAS PERSONAS AFILIADAS CON UN MES Y MENOS DE 6 MESES TENDRÁN UN DESCUENTO DEL 10% EN LA LIQUIDACIÓN FINAL DEL EXPEDIENTE.